

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	432850
Número de orden de compra a modificar:	132828
Entidad compradora:	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Nombre del solicitante:	Diego Alexander Vela Tocora
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-20 15:43:27

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-31	2025-01-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127540	Aseo y Cafetería 2024	CDP-116624	CDP	116624
Nueva	VF ASEO Y CAFETERÍA enero 2025	AVF-054754	AVF	054754

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R10 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2465868.00	CDP-116624	9863472.00

OK

2	ays04--R10 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	4.0	Unidad	8171.25	CDP-116624	32685.00
3	ays04--R10 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	4.0	Unidad	3493.60	CDP-116624	13974.40
4	ays04--R10 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	4.0	Unidad	8359.00	CDP-116624	33436.00
5	ays04--R10 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	7398.00	CDP-116624	29592.00
6	ays04--R10 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	4.0	Unidad	8585.00	CDP-116624	34340.00
7	ays04--R10 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 1	4.0	Unidad	5751.00	CDP-116624	23004.00
8	ays04--R10 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	5652.00	CDP-116624	22608.00
9	ays04--R10 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	17982.60	CDP-116624	71930.40
10	ays04--R10 - Ambientador 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	6477.60	CDP-116624	25910.40
11	ays04--R10 - Insecticida 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	16616.25	CDP-116624	66465.00
12	ays04--R10 - Insecticida 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	18765.75	CDP-116624	75063.00
13	ays04--R10 - Limpiones 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	4206.60	CDP-116624	16826.40
14	ays04--R10 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	12948.00	CDP-116624	51792.00
15	ays04--R10 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	6523.00	CDP-116624	26092.00

16	ays04--R10 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	4.0	Unidad	598.50	CDP-116624	2394.00
17	ays04--R10 - Escoba 3 (Compra) - 1	4.0	Unidad	4360.00	CDP-116624	17440.00
18	ays04--R10 - Trapero 3 (Compra) - 1	4.0	Unidad	8727.20	CDP-116624	34908.80
19	ays04--R10 - Pads 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	18355.00	CDP-116624	73420.00
20	ays04--R10 - Pads 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	18355.00	CDP-116624	73420.00
21	ays04--R10 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	3179.25	CDP-116624	12717.00
22	ays04--R10 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 3	4.0	Unidad	3280.50	CDP-116624	13122.00
23	ays04--R10 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 3	4.0	Unidad	7872.00	CDP-116624	31488.00
24	ays04--R10 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 3	4.0	Unidad	8136.00	CDP-116624	32544.00
25	ays04--R10 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 3	4.0	Unidad	8851.50	CDP-116624	35406.00
26	ays04--R10 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 6	4.0	Unidad	19521.60	CDP-116624	78086.40
27	ays04--R10 - Guantes 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	4059.60	CDP-116624	16238.40
28	ays04--R10 - Guantes 3 (Compra) - 1	4.0	Unidad	5024.00	CDP-116624	20096.00
29	ays04--R10 - Guantes 4 (Compra) - 1	4.0	Unidad	4734.50	CDP-116624	18938.00
30	ays04--R10 - Tapabocas 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	54243.00	CDP-116624	216972.00
31	ays04--R10 - Papel higiénico 3 (Compra) - 6	4.0	Unidad	68440.50	CDP-116624	273762.00

11

32	ays04--R10 - Toallas para manos 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	55722.00	CDP-116624	222888.00
33	ays04--R10 - Toallas para manos 2 (Compra) - 3	4.0	Unidad	48468.00	CDP-116624	193872.00
34	ays04--R10 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	28854.00	CDP-116624	115416.00
35	ays04--R10 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 4	4.0	Unidad	39970.80	CDP-116624	159883.20
36	ays04--R10 - Mezclador 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	5278.00	CDP-116624	21112.00
37	ays04--R10 - Servilleta papel (Compra) - 1	4.0	Unidad	3187.00	CDP-116624	12748.00
38	ays04--R10 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	3363.00	CDP-116624	13452.00
39	ays04--R10 - Café 2 (Compra) - 6	4.0	Unidad	165653.10	CDP-116624	662612.40
40	ays04--R10 - Café Social (Compra) - 1	4.0	Unidad	29042.25	CDP-116624	116169.00
41	ays04--R10 - Azúcar 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	25915.20	CDP-116624	103660.80
42	ays04--R10 - Aromática (Compra) - 10	4.0	Unidad	21510.00	CDP-116624	86040.00
43	ays04--R10 - Atomizadores (Compra) - 2	4.0	Unidad	5864.00	CDP-116624	23456.00
44	ays04--R10 - Vasos 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	14132.00	CDP-116624	56528.00
45	ays04--R10 - Espátula (Compra) - 1	4.0	Unidad	109.00	CDP-116624	436.00
46	ays04--R10 - Haraganes 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	46914.00	CDP-116624	187656.00

47	ays04--R10 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	19037.00	CDP-116624	76148.00
48	ays04--R10 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	86027.00	CDP-116624	344108.00
49	ays04--R10 - Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	90989.00	CDP-116624	363956.00
50	ays04--R10 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	352174.00	CDP-116624	352174.00
51	ays04--R10 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-116624	0.00
52	ays04--R10 - AIU	1.0	Unidad	1445045.86	CDP-116624	1445045.86
53	ays04--R10 - IVA	1.0	Unidad	274558.71	CDP-116624	274558.71

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays04--R10 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	5.00	Mes	2465868.00	CDP-116624	12329340.00
Editado	2	ays04--R10 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	5.00	Unidad	8171.25	CDP-116624	40856.25
Editado	3	ays04--R10 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	5.00	Unidad	3493.60	CDP-116624	17468.00
Editado	4	ays04--R10 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	5.00	Unidad	8359.00	CDP-116624	41795.00

Editado	5	ays04--R10 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	5.00	Unidad	7398.00	CDP-116624	36990.00
Editado	6	ays04--R10 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	5.00	Unidad	8585.00	CDP-116624	42925.00
Editado	7	ays04--R10 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 1	5.00	Unidad	5751.00	CDP-116624	28755.00
Editado	8	ays04--R10 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	5.00	Unidad	5652.00	CDP-116624	28260.00
Editado	9	ays04--R10 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	5.00	Unidad	17982.60	CDP-116624	89913.00
Editado	10	ays04--R10 - Ambientador 1 (Compra) - 1	5.00	Unidad	6477.60	CDP-116624	32388.00
Editado	11	ays04--R10 - Insecticida 1 (Compra) - 1	5.00	Unidad	16616.25	CDP-116624	83081.25
Editado	12	ays04--R10 - Insecticida 2 (Compra) - 1	5.00	Unidad	18765.75	CDP-116624	93828.75
Editado	13	ays04--R10 - Limpiadores 1 (Compra) - 1	5.00	Unidad	4206.60	CDP-116624	21033.00
Editado	14	ays04--R10 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	5.00	Unidad	12948.00	CDP-116624	64740.00
Editado	15	ays04--R10 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	5.00	Unidad	6523.00	CDP-116624	32615.00
Editado	16	ays04--R10 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	5.00	Unidad	598.50	CDP-116624	2992.50
Editado	17	ays04--R10 - Escoba 3 (Compra) - 1	5.00	Unidad	4360.00	CDP-116624	21800.00
Editado	18	ays04--R10 - Trapero 3 (Compra) - 1	5.00	Unidad	8727.20	CDP-116624	43636.00

Editado	19	ays04--R10 - Pads 1 (Compra) - 1	5.00	Unidad	18355.00	CDP-116624	91775.00
Editado	20	ays04--R10 - Pads 2 (Compra) - 1	5.00	Unidad	18355.00	CDP-116624	91775.00
Editado	21	ays04--R10 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 3	5.00	Unidad	3179.25	CDP-116624	15896.25
Editado	22	ays04--R10 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 3	5.00	Unidad	3280.50	CDP-116624	16402.50
Editado	23	ays04--R10 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 3	5.00	Unidad	7872.00	CDP-116624	39360.00
Editado	24	ays04--R10 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 3	5.00	Unidad	8136.00	CDP-116624	40680.00
Editado	25	ays04--R10 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 3	5.00	Unidad	8851.50	CDP-116624	44257.50
Editado	26	ays04--R10 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 6	5.00	Unidad	19521.60	CDP-116624	97608.00
Editado	27	ays04--R10 - Guantes 1 (Compra) - 1	5.00	Unidad	4059.60	CDP-116624	20298.00
Editado	28	ays04--R10 - Guantes 3 (Compra) - 1	5.00	Unidad	5024.00	CDP-116624	25120.00
Editado	29	ays04--R10 - Guantes 4 (Compra) - 1	5.00	Unidad	4734.50	CDP-116624	23672.50
Editado	30	ays04--R10 - Tapabocas 1 (Compra) - 3	5.00	Unidad	54243.00	CDP-116624	271215.00
Editado	31	ays04--R10 - Papel higiénico 3 (Compra) - 6	5.00	Unidad	68440.50	CDP-116624	342202.50
Editado	32	ays04--R10 - Toallas para manos 1 (Compra) - 3	5.00	Unidad	55722.00	CDP-116624	278610.00

Editado	33	ays04--R10 - Toallas para manos 2 (Compra) - 3	5.00	Unidad	48468.00	CDP-116624	242340.00
Editado	34	ays04--R10 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 4	5.00	Unidad	28854.00	CDP-116624	144270.00
Editado	35	ays04--R10 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 4	5.00	Unidad	39970.80	CDP-116624	199854.00
Editado	36	ays04--R10 - Mezclador 1 (Compra) - 1	5.00	Unidad	5278.00	CDP-116624	26390.00
Editado	37	ays04--R10 - Servilleta papel (Compra) - 1	5.00	Unidad	3187.00	CDP-116624	15935.00
Editado	38	ays04--R10 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	5.00	Unidad	3363.00	CDP-116624	16815.00
Editado	39	ays04--R10 - Café 2 (Compra) - 6	5.00	Unidad	165653.10	CDP-116624	828265.50
Editado	40	ays04--R10 - Café Social (Compra) - 1	5.00	Unidad	29042.25	CDP-116624	145211.25
Editado	41	ays04--R10 - Azúcar 1 (Compra) - 3	5.00	Unidad	25915.20	CDP-116624	129576.00
Editado	42	ays04--R10 - Aromática (Compra) - 10	5.00	Unidad	21510.00	CDP-116624	107550.00
Editado	43	ays04--R10 - Atomizadores (Compra) - 2	5.00	Unidad	5864.00	CDP-116624	29320.00
Editado	44	ays04--R10 - Vasos 1 (Compra) - 4	5.00	Unidad	14132.00	CDP-116624	70660.00
Editado	45	ays04--R10 - Espátula (Compra) - 1	5.00	Unidad	109.00	CDP-116624	545.00
Editado	46	ays04--R10 - Haraganes 2 (Compra) - 1	5.00	Unidad	46914.00	CDP-116624	234570.00

Editado	47	ays04--R10 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) 1	5.00	Unidad	19037.00	CDP-116624	95185.00
Editado	48	ays04--R10 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) 1	5.00	Unidad	86027.00	CDP-116624	430135.00
Editado	49	ays04--R10 - Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento) 1	5.00	Unidad	90989.00	CDP-116624	454945.00
Editado	50	ays04--R10 - Recargo por Trabajo nocturno	1.00	Unidad	440217.50	CDP-116624	440217.50
Editado	52	ays04--R10 - AIU	1.00	Unidad	1806307.32	CDP-116624	1806307.32
Editado	53	ays04--R10 - IVA	1.00	Unidad	343198.39	CDP-116624	343198.39

Detalle o justificación de la aclaración

Con el fin de garantizar de manera ininterrumpida el servicio integral de aseo y cafetería en la región 10 se requiere adicionar y prorrogar la presente orden, conforme a los documentos adjuntos.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Sandra Yamile Herrera Quiceno

Documento: 55.173.868

Firma de proveedor

Nombre: MARGARITA SALGADO QUIÑONES

Documento: 52.418.809 de Bogota

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL			
	Código: GAD-GCT-FM6		Versión: 01	
DIRECCIÓN, GRUPO U OFICINA:	Grupo Gestión de Administrativa			
No. DE CONTRATO:	816/2024 O.C. 132828	TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATISTA:	ASECOLBAS LTDA			
OBJETO:	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 10 - Villavicencio.			
VALOR:	\$16'170.063,17	INVERSIÓN		
		FUNCIONAMIENTO	X	
		PROYECTO	No aplica	
		RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte	
PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA:	DESDE	06/09/2024	HASTA	31/12/2024
FECHA DE SOLICITUD:	29/11/2024			
TIPO DE SOLICITUD:	Selecione	Adición y prórroga		
SI CORRESPONDE A ADICIÓN INDIQUE	INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	X
	PROYECTO	No aplica		
	RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte		
	VALOR	\$4.042.515,79		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRAMITE CONTRACTUAL				

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima suscribió con la empresa ASECOLBAS LTDA, la orden de compra número 132828 de 2024 (Contrato 816 de 2024), cuyo objeto es: “Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 10 – Villavicencio.”, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, por valor de por valor de DIECISEIS MILLONES INTO SETENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS CON DICEISIETE CENTAVOS M/CTE (\$16'170.063,17) respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 116624 del 2024-06-06 y Registro Presupuestal 492324 de fecha 2024-09-05.

2. Justificación de la solicitud.

En el marco de las funciones asignadas al Grupo de Gestión Administrativa , y con el objetivo de garantizar el normal funcionamiento del INVIMA en aspectos relacionados con la preservación y conservación de su estructura física así como mantener las condiciones y un ambiente de higiene y salubridad, el INVIMA se encuentra ejecutando la orden de compra 132828 de 2024 (Contrato

Con el fin de garantizar y mantener de manera ininterrumpida el servicio de aseo y cafetería para el inicio de la vigencia 2025, el INVIMA solicito vigencias futuras ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las cuales fueron aprobadas parcialmente mediante radicado No 2-2024-054754 con fecha 15 de octubre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En atención a la aprobación de vigencias futuras, el Grupo Financiero y Presupuestal expido autorización de vigencia futuras No 37524 de fecha 2024-10-05.

En consecuencia, el INVIMA solicito la aceptación de la adición y prórroga al contratista. Como consecuencia a esta solicitud, el contratista remitió respuesta allegando cotización de los ítems de conformidad con la necesidad requerida para el mes de enero de 2025.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar de manera ininterrumpida el servicio integral de aseo y cafetería en la Región 10 – Villavicencio, se requiere adicionar y prorrogar la orden de compra la orden de compra 132838 de 2024 (Contrato 816 de 2024) en concordancia con las funciones asignadas a la Secretaría General a través del el Grupo de Gestión Administrativa que tiene dentro de sus funciones las señaladas en el numeral 2.1 del artículo 3° de la Resolución No. Resolución 2023001100 16 enero 2023 , entre otras las siguientes:

(...)

1. *Verificar todas las actividades relacionadas con la administración de los Recursos físicos del Instituto.*
2. *Organizar y responder todos los servicios de transporte, mantenimiento, aseo, radio comunicaciones, celaduría, cafetería y los demás recursos físicos requeridos para el funcionamiento eficiente y eficaz de las dependencias del Instituto.*
3. *Verificar el mantenimiento, conservación, adecuado uso y limpieza de las instalaciones, equipos, material y demás elementos de las oficinas del Instituto.*
4. *Velar por el cumplimiento de las funciones relacionadas con el recibo y manejo de bienes, de conformidad con las disposiciones finales y reglamentos del caso.*
5. *Ejercer la supervisión de los contratos relacionados con los bienes físicos de la entidad.*
19. *Velar por el cumplimiento efectivo de las normas, políticas y directrices de austeridad de la administración y manejo de los recursos físicos de la entidad.*

Por tanto, la presente justificación se desarrolla en cumplimiento a lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y la Ley 1474 de 2011, de acuerdo con las cuales, es obligación de las entidades motivar debidamente cualquier modificación al contrato principal, y en el mismo sentido, hacer un empleo eficiente de los recursos estatales destinados para la ejecución de sus actividades misionales y el cumplimiento de los fines estatales.

3. Ejecución

Actualmente el contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

El estado financiero a la fecha es el siguiente:

Valor vigencia 2024	\$ 16.170.063,17
Valor inicial del contrato	\$ 16.170.063,17
Valor pagado a la fecha de la solicitud	\$ 6.163.974,02
Saldo por pagar	\$ 10.006.089,15

a. **Prórroga.** Se requiere prorrogar el plazo de ejecución del contrato del 01 al 31 de enero de 2025.

b. **Adición.** Se hace necesario adicionar la suma de CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$4.042.515,79) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar con cargo a la vigencia futura aprobada parcialmente mediante radicado No 2-2024-054754, para un valor total de la orden de compra por la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 20.212.578,96), incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

REGIÓN 10		
VILLAVICENCIO	VALOR ORDEN DE COMPRA	VALOR MENSUAL ORDEN DE COMPRA
Operarios de aseo y cafetería tiempo completo (1)	\$ 9.863.472,00	\$ 2.465.868,00
Bienes de Aseo	\$ 4.586.986,60	\$ 1.146.746,65
AIU	\$ 1.445.045,86	\$ 361.261,47
IVA	\$ 274.558,71	\$ 68.639,68
Total	\$ 16.170.063,17	\$ 4.042.515,79

Item	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total	Cantidad Mes Adición	Valor Mes Adición	Valor Total Nueva Orden de Compra
1	Operario de aseo y cafetería	1	Mes	4	2.465.868,00	2.465.868,00	9.863.472,00	1	2.465.868,00	12.329.340,00
2	Jabón para loza 3 (Compra)	1	Und	4	8.171,25	8.171,25	32.685,00	1	8.171,25	40.856,25
3	Jabón abrasivo (Compra)	1	Und	4	3.493,60	3.493,60	13.974,40	1	3.493,60	17.468,00
4	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	1	Und	4	8.359,00	8.359,00	33.436,00	1	8.359,00	41.795,00
5	Limpiador multiusos 1 (Compra)	1	Und	4	7.398,00	7.398,00	29.592,00	1	7.398,00	36.990,00
6	Líquido desengrasante (Compra)	1	Und	4	8.585,00	8.585,00	34.340,00	1	8.585,00	42.925,00
7	Detergente multiusos en polvo (Compra)	1	Und	4	5.751,00	5.751,00	23.004,00	1	5.751,00	28.755,00
8	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	1	Und	4	5.652,00	5.652,00	22.608,00	1	5.652,00	28.260,00
9	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	3	Und	4	5.994,20	17.982,60	71.930,40	1	17.982,60	89.913,00
10	Ambientador 1 (Compra)	1	Und	4	6.477,60	6.477,60	25.910,40	1	6.477,60	32.388,00
11	Insecticida 1 (Compra)	1	Und	4	16.616,25	16.616,25	66.465,00	1	16.616,25	83.081,25
12	Insecticida 2 (Compra)	1	Und	4	18.765,75	18.765,75	75.063,00	1	18.765,75	93.828,75
13	Limpiones 1 (Compra)	1	Und	4	4.206,60	4.206,60	16.826,40	1	4.206,60	21.033,00
14	Bayetilla 1 (Compra)	2	Und	4	6.474,00	12.948,00	51.792,00	1	12.948,00	64.740,00
15	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	1	Und	4	6.523,00	6.523,00	26.092,00	1	6.523,00	32.615,00

20	Pads 2 (Compra)	1	Und	4	18.355,00	18.355,00	73.420,00	1	18.355,00	91.775,00
21	Bolsas plásticas 1 (Compra)	3	Und	4	1.059,75	3.179,25	12.717,00	1	3.179,25	15.896,25
22	Bolsas plásticas 3 (Compra)	3	Und	4	1.093,50	3.280,50	13.122,00	1	3.280,50	16.402,50
23	Bolsas plásticas 8 (Compra)	3	Und	4	2.624,00	7.872,00	31.488,00	1	7.872,00	39.360,00
24	Bolsas plásticas 10 (Compra)	3	Und	4	2.712,00	8.136,00	32.544,00	1	8.136,00	40.680,00
25	Bolsas plásticas 15 (Compra)	3	Und	4	2.950,50	8.851,50	35.406,00	1	8.851,50	44.257,50
26	Bolsas plásticas 17 (Compra)	6	Und	4	3.253,60	19.521,60	78.086,40	1	19.521,60	97.608,00
27	Guantes 1 (Compra)	1	Und	4	4.059,60	4.059,60	16.238,40	1	4.059,60	20.298,00
28	Guantes 3 (Compra)	1	Und	4	5.024,00	5.024,00	20.096,00	1	5.024,00	25.120,00
29	Guantes 4 (Compra)	1	Und	4	4.734,50	4.734,50	18.938,00	1	4.734,50	23.672,50
30	Tapabocas 1 (Compra)	3	Und	4	18.081,00	54.243,00	216.972,00	1	54.243,00	271.215,00
31	Papel higiénico 3 (Compra)	6	Und	4	11.406,75	68.440,50	273.762,00	1	68.440,50	342.202,50
32	Toallas para manos 1 (Compra)	3	Und	4	18.574,00	55.722,00	222.888,00	1	55.722,00	278.610,00
33	Toallas para manos 2 (Compra)	3	Und	4	16.156,00	48.468,00	193.872,00	1	48.468,00	242.340,00
34	Vasos biodegradables 1 (Compra)	4	Und	4	7.213,50	28.854,00	115.416,00	1	28.854,00	144.270,00
35	Vasos biodegradables 3 (Compra)	4	Und	4	9.992,70	39.970,80	159.883,20	1	39.970,80	199.854,00
36	Mezclador 1 (Compra)	1	Und	4	5.278,00	5.278,00	21.112,00	1	5.278,00	26.390,00
37	Servilleta papel (Compra)	1	Und	4	3.187,00	3.187,00	12.748,00	1	3.187,00	15.935,00
38	Filtro para greca 2 (Compra)	1	Und	4	3.363,00	3.363,00	13.452,00	1	3.363,00	16.815,00
39	Café 2 (Compra)	6	Und	4	27.608,85	165.653,10	662.612,40	1	165.653,10	828.265,50
40	Café Social (Compra)	1	Und	4	29.042,25	29.042,25	116.169,00	1	29.042,25	145.211,25
41	Azúcar 1 (Compra)	3	Und	4	8.638,40	25.915,20	103.660,80	1	25.915,20	129.576,00
42	Aromática (Compra)	10	Und	4	2.151,00	21.510,00	86.040,00	1	21.510,00	107.550,00
43	Atomizadores (Compra)	2	Und	4	2.932,00	5.864,00	23.456,00	1	5.864,00	29.320,00
44	Vasos 1 (Compra)	4	Und	4	3.533,00	14.132,00	56.528,00	1	14.132,00	70.660
45	Espátula (Compra)	1	Und	4	109,00	109,00	436,00	1	109,00	545,00
46	Haraganes 2 (Compra)	1	Und	4	46.914,00	46.914,00	187.656,00	1	46.914,00	234.570,00
47	Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	1	Und	4	19.037,00	19.037,00	76.148,00	1	19.037,00	95.185,00
48	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	1	Und	4	86.027,00	86.027,00	344.108,00	1	86.027,00	430.135,00
49	Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento)	1	Und	4	90.989,00	90.989,00	363.956,00	1	90.989,00	454.945,00
50	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1	Und	4	352.174,00	352.174,00	352.174,00	1	88.043,50	440.217,50
Subtotal					3.418.350,60	3.876.745,15	14.450.459,60		3.418.350,60	14.450.459,60

Nota: Es de resaltar que el valor indicado por razón de la adición no contiene las actualizaciones del índice de precio al consumidor – IPC y reajuste del salario mínimo mensual vigente para el año 2025, y demás tarifas que fije el Gobierno Nacional a través de Ministerio del Trabajo conforme a lo establecido o en el numeral “10.2 Ajustes al Catálogo por variación de precios.” Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.

c. Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra cumpliendo las vigencias contempladas en la tabla anterior conforme a lo establecido en la Clausula 16 del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.

5. Cumplimiento del párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993

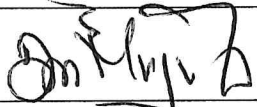
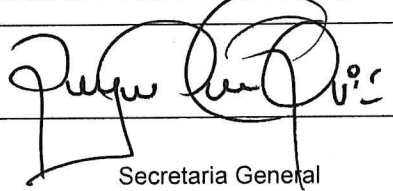
Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes.

REGIÓN 10	
Concepto	Valor
Valor inicial OC	\$ 16.170.063,17
Valor 50% OC	\$8.085.031,59
Valor máximo OC	\$ 24.255.094,76
Valor total OC	\$ 20.212.578,96

6. Concepto de la supervisión.

Una vez analizadas las condiciones, técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas de la presente solicitud, respecto de su impacto para la ejecución de 132828 de 2024 (Contrato 816 de 2024), la supervisión viabiliza y otorga concepto favorable para la celebración de la modificación.

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	JULIÁN MOSQUERA TOVAR	ORDENADORA DEL GASTO	SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO
FIRMA		FIRMA 	
CARGO	Profesional Grupo de Gestión Administrativa	CARGO	Secretaria General

Cualquier adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección de un contrato, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El suscrito certifica que:

La adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección del contrato tienen recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.

No aplica

Item	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total	Cantidad Mes Adición	Valor Mes Adición	Valor Total Nueva Orden de Compra
1	Operario de aseo y cafetería	1	Mes	4	2.465.868,00	2.465.868,00	9.863.472,00	1	2.465.868,00	12.329.340,00
2	Jabón para loza 3 (Compra)	1	Und	4	8.171,25	8.171,25	32.685,00	1	8.171,25	40.856,25
3	Jabón abrasivo (Compra)	1	Und	4	3.493,60	3.493,60	13.974,40	1	3.493,60	17.468,00
4	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	1	Und	4	8.359,00	8.359,00	33.436,00	1	8.359,00	41.795,00
5	Limpiador multiusos 1 (Compra)	1	Und	4	7.398,00	7.398,00	29.592,00	1	7.398,00	36.990,00
6	Líquido desengrasante (Compra)	1	Und	4	8.585,00	8.585,00	34.340,00	1	8.585,00	42.925,00
7	Detergente multiusos en polvo (Compra)	1	Und	4	5.751,00	5.751,00	23.004,00	1	5.751,00	28.755,00
8	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	1	Und	4	5.652,00	5.652,00	22.608,00	1	5.652,00	28.260,00
9	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	3	Und	4	5.994,20	17.982,60	71.930,40	1	17.982,60	89.913,00
10	Ambientador 1 (Compra)	1	Und	4	6.477,60	6.477,60	25.910,40	1	6.477,60	32.388,00
11	Insecticida 1 (Compra)	1	Und	4	16.616,25	16.616,25	66.465,00	1	16.616,25	83.081,25
12	Insecticida 2 (Compra)	1	Und	4	18.765,75	18.765,75	75.063,00	1	18.765,75	93.828,75
13	Limpiones 1 (Compra)	1	Und	4	4.206,60	4.206,60	16.826,40	1	4.206,60	21.033,00
14	Bayetilla 1 (Compra)	2	Und	4	6.474,00	12.948,00	51.792,00	1	12.948,00	64.740,00
15	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	1	Und	4	6.523,00	6.523,00	26.092,00	1	6.523,00	32.615,00
16	Esponjilla 3 (Compra)	2	Und	4	299,25	598,50	2.394,00	1	598,50	2.992,50
17	Escoba 3 (Compra)	1	Und	4	4.360,00	4.360,00	17.440,00	1	4.360,00	21.800,00
18	Trapero 3 (Compra)	1	Und	4	8.727,20	8.727,20	34.908,80	1	8.727,20	43.636,00
19	Pads 1 (Compra)	1	Und	4	18.355,00	18.355,00	73.420,00	1	18.355,00	91.775,00
20	Pads 2 (Compra)	1	Und	4	18.355,00	18.355,00	73.420,00	1	18.355,00	91.775,00
21	Bolsas plásticas 1 (Compra)	3	Und	4	1.059,75	3.179,25	12.717,00	1	3.179,25	15.896,25
22	Bolsas plásticas 3 (Compra)	3	Und	4	1.093,50	3.280,50	13.122,00	1	3.280,50	16.402,50
23	Bolsas plásticas 8 (Compra)	3	Und	4	2.624,00	7.872,00	31.488,00	1	7.872,00	39.360,00
24	Bolsas plásticas 10 (Compra)	3	Und	4	2.712,00	8.136,00	32.544,00	1	8.136,00	40.680,00
25	Bolsas plásticas 15 (Compra)	3	Und	4	2.950,50	8.851,50	35.406,00	1	8.851,50	44.257,50
26	Bolsas plásticas 17 (Compra)	6	Und	4	3.253,60	19.521,60	78.086,40	1	19.521,60	97.608,00
27	Guantes 1 (Compra)	1	Und	4	4.059,60	4.059,60	16.238,40	1	4.059,60	20.298,00
28	Guantes 3 (Compra)	1	Und	4	5.024,00	5.024,00	20.096,00	1	5.024,00	25.120,00
29	Guantes 4 (Compra)	1	Und	4	4.734,50	4.734,50	18.938,00	1	4.734,50	23.672,50
30	Tapabocas 1 (Compra)	3	Und	4	18.081,00	54.243,00	216.972,00	1	54.243,00	271.215,00

34	Vasos biodegradables 1 (Compra)	4	Und	4	7.213,50	28.854,00	115.416,00	1	28.854,00	144.270,00
35	Vasos biodegradables 3 (Compra)	4	Und	4	9.992,70	39.970,80	159.883,20	1	39.970,80	199.854,00
36	Mezclador 1 (Compra)	1	Und	4	5.278,00	5.278,00	21.112,00	1	5.278,00	26.390,00
37	Servilleta papel (Compra)	1	Und	4	3.187,00	3.187,00	12.748,00	1	3.187,00	15.935,00
38	Filtro para greca 2 (Compra)	1	Und	4	3.363,00	3.363,00	13.452,00	1	3.363,00	16.815,00
39	Café 2 (Compra)	6	Und	4	27.608,85	165.653,10	662.612,40	1	165.653,10	828.265,50
40	Café Social (Compra)	1	Und	4	29.042,25	29.042,25	116.169,00	1	29.042,25	145.211,25
41	Azúcar 1 (Compra)	3	Und	4	8.638,40	25.915,20	103.660,80	1	25.915,20	129.576,00
42	Aromática (Compra)	10	Und	4	2.151,00	21.510,00	86.040,00	1	21.510,00	107.550,00
43	Atomizadores (Compra)	2	Und	4	2.932,00	5.864,00	23.456,00	1	5.864,00	29.320,00
44	Vasos 1 (Compra)	4	Und	4	3.533,00	14.132,00	56.528,00	1	14.132,00	70.660,00
45	Espátula (Compra)	1	Und	4	109,00	109,00	436,00	1	109,00	545,00
46	Haraganes 2 (Compra)	1	Und	4	46.914,00	46.914,00	187.656,00	1	46.914,00	234.570,00
47	Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	1	Und	4	19.037,00	19.037,00	76.148,00	1	19.037,00	95.185,00
48	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	1	Und	4	86.027,00	86.027,00	344.108,00	1	86.027,00	430.135,00
49	Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento)	1	Und	4	90.989,00	90.989,00	363.956,00	1	90.989,00	454.945,00
50	.Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1	Und	4	352.174,00	352.174,00	352.174,00	1	88.043,50	440.217,50
Subtotal					3.418.350,60	3.876.745,15	14.450.458,60		3.612.614,65	18.063.073,25
% AIU					10%	341.835,06	387.674,52	1.445.045,86	361.261,47	1.806.307,32
IVA					19%	64.948,66	73.658,16	274.558,71	68.639,68	343.198,39
Total						3.825.134,32	4.338.077,82	16.170.063,17	4.042.515,79	20.212.578,96

Bogotá D.C., Noviembre de 2024

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA)

La ciudad

Referencia: Cotización adición y prórroga vigencias futuras

Respetados Señores

Dando respuesta a la solicitud remitida mediante correo electrónico en la cual solicitan la cotización de los servicios mensuales de la orden de compra para una posible adición y prórroga, me permito relacionar los valores mensuales cotizados que corresponde a los que actualmente se están ejecutando para el año 2024 de la orden **132828 – Región 10**

Item	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor Mensual / Valor X Unidad
1	Operario de aseo y cafetería	1	Mes	1	\$ 2.465.868,00
2	Jabón para loza 3 (Compra)	1	Und	1	\$ 8.171,25
3	Jabón abrasivo (Compra)	1	Und	1	\$ 3.493,60
4	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	1	Und	1	\$ 8.359,00
5	Limpiador multiusos 1 (Compra)	1	Und	1	\$ 7.398,00
6	Líquido desengrasante (Compra)	1	Und	1	\$ 8.585,00
7	Detergente multiusos en polvo (Compra)	1	Und	1	\$ 5.751,00
8	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	1	Und	1	\$ 5.652,00
9	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	3	Und	1	\$ 17.982,60
10	Ambientador 1 (Compra)	1	Und	1	\$ 6.477,60
11	Insecticida 1 (Compra)	1	Und	1	\$ 16.616,25
12	Insecticida 2 (Compra)	1	Und	1	\$ 18.765,75
13	Limpiones 1 (Compra)	1	Und	1	\$ 4.206,60
14	Bayetilla 1 (Compra)	2	Und	1	\$ 12.948,00
15	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	1	Und	1	\$ 6.523,00
16	Esponjilla 3 (Compra)	2	Und	1	\$ 598,50
17	Escoba 3 (Compra)	1	Und	1	\$ 4.360,00
18	Trapero 3 (Compra)	1	Und	1	\$ 8.727,20
19	Pads 1 (Compra)	1	Und	1	\$ 18.355,00
20	Pads 2 (Compra)	1	Und	1	\$ 18.355,00
21	Bolsas plásticas 1 (Compra)	3	Und	1	\$ 3.179,25
22	Bolsas plásticas 3 (Compra)	3	Und	1	\$ 3.280,50
23	Bolsas plásticas 8 (Compra)	3	Und	1	\$ 7.872,00
24	Bolsas plásticas 10 (Compra)	3	Und	1	\$ 8.136,00

CERTIFICADO



OHSAS 18001:2007
REGISTRO IC&T-19001-19-1214391

CERTIFICADO



ISO 45001:2018
REGISTRO IC&T-19001-19-1214391

CERTIFICADO





servicios especializados
de limpieza

NIT.860.518.600-4



26	Bolsas plásticas 17 (Compra)	6	Und	1	\$ 19.521,60
27	Guantes 1 (Compra)	1	Und	1	\$ 4.059,60
28	Guantes 3 (Compra)	1	Und	1	\$ 5.024,00
29	Guantes 4 (Compra)	1	Und	1	\$ 4.734,50
30	Tapabocas 1 (Compra)	3	Und	1	\$ 54.243,00
31	Papel higiénico 3 (Compra)	6	Und	1	\$ 68.440,50
32	Toallas para manos 1 (Compra)	3	Und	1	\$ 55.722,00
33	Toallas para manos 2 (Compra)	3	Und	1	\$ 48.468,00
34	Vasos biodegradables 1 (Compra)	4	Und	1	\$ 28.854,00
35	Vasos biodegradables 3 (Compra)	4	Und	1	\$ 39.970,80
36	Mezclador 1 (Compra)	1	Und	1	\$ 5.278,00
37	Servilleta papel (Compra)	1	Und	1	\$ 3.187,00
38	Filtro para greca 2 (Compra)	1	Und	1	\$ 3.363,00
39	Café 2 (Compra)	6	Und	1	\$ 165.653,10
40	Café Social (Compra)	1	Und	1	\$ 29.042,25
41	Azúcar 1 (Compra)	3	Und	1	\$ 25.915,20
42	Aromática (Compra)	10	Und	1	\$ 21.510,00
43	Atomizadores (Compra)	2	Und	1	\$ 5.864,00
44	Vasos 1 (Compra)	4	Und	1	\$ 14.132,00
45	Espátula (Compra)	1	Und	1	\$ 109,00
46	Haraganes 2 (Compra)	1	Und	1	\$ 46.914,00
47	Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	1	Und	1	\$ 19.037,00
48	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	1	Und	1	\$ 86.027,00
49	Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento)	1	Und	1	\$ 90.989,00
50	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1	Und	1	\$ 88.043,50
Subtotal					\$ 3.612.614,65
% AIU					10% \$ 361.261,47
IVA					19% \$ 68.639,68
Total					\$ 4.042.515,79

CERTIFICADO



OHSAS 18001:2007
REGISTRO: COT-18001-09-1214391

CERTIFICADO



ISO 45001:2018
REGISTRO: COT-45001-09-1214391

CERTIFICADO



Igualmente manifestamos que de ser necesario los valores a adicionar por aumento de salario mínimo e IPC se deberán realizarán una vez se expidan los decretos correspondientes para el año 2025.

Por todo lo anterior quedamos atentos al documento de modificación de las órdenes de compra para su revisión y aprobación de manera oficial.

Firma del Representante Legal

Nombre Representante Legal:

MARGARITA SALGADO QUIÑONES

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHaheredia

ALEXANDER HEREDIA

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

Fecha y Hora Sistema:

2024-12-11-2:02 p. m.

RELACION DE PAGOS

19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	Número de Compromiso:	492324	Valor Total:	16.170.063,17	Saldo por pagar:	10.006.089,15
NIT	Número Doc. Identidad:	860518600	Tercero:	ASECOLBAS LIMITADA		

DOCUMENTO SOPORTE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	CPS 816/2024	Fecha:	05/09/2024 0:00:00
-------------------------------------	---------	--------------	--------	--------------------

OBJETO

ONS 016/2024 Director el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 10 Villavicencio

LA AGENCIA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

R	IVA	NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCERDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
				NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	
111.35	38.855,96	1314024		417602224	2024-11-08	2.288.411,35	11.145,00	2.277.266,35	258024850	BANCO DE OCCIDENTE		FACTURA	ELA 2460	13-01-01-DT	CPS 816/2024 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 10 Villavieja
362,67	65.804,91	1393724		437672224	2024-11-21	3.875.562,67	18.876,00	3.856.686,67	258024850	BANCO DE OCCIDENTE		FACTURA	ELA - 2523	13-01-01-DT	CPS 816/2024 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 10 Villavieja

estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.



5.4.0.1. Grupo de Protección Social



Radicado: 2-2024-054754
Bogotá D.C., 15 de octubre de 2024 06:39

Doctor

Francisco A.G. Rossi Buenaventura

Director General

Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos (INVIMA)

Cra 10 No 64-60

Bogotá D.C.

Radicado de entrada 1-2024-094852

No. Expediente 1517/2024/SITPRES

Asunto: Autorización parcial de cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2025

Respetado Doctor Rossi,

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, comunico que esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección: 191200 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
Cuenta: 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recurso	Valor
2025	Propios	\$ 1.995.541.285

Se autoriza cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos (INVIMA) para la vigencia fiscal 2025, para que la Entidad pueda garantizar los



Continuación oficio No. 1-2024-094852

siguientes servicios: i) Arrendamientos en las sedes de Cúcuta, Arauca, Ipiales, Pasto y Paraguachón por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2025; ii) Servicio integral de aseo y cafetería para las dependencias del INVIMA hasta 31 de enero de 2025, iii) Prórroga del contrato No. 1259 de 2023 con la Empresa UNION TEMPORALSEGURIDAD INVIMA AC 2023 que presta los servicios Integrales de vigilancia y seguridad privada hasta el 31 de mayo de 2025, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015.

Por otra parte, en cuanto a la solicitud de aprobación de vigencias para la prórroga del Contrato No. 543 de 2024 con la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTURES SAS, que presta los servicios de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales requeridos para el INVIMA, se debe señalar que al revisar la documentación que soporta la solicitud se evidencia que la Entidad proyectó el valor de la prórroga del mencionado contrato con un crecimiento del 7,16% superando así las estimaciones de Inflación fin de periodo establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 que fue presentado el pasado 14 de junio de 2024¹. En virtud de lo anterior, no es viable atender favorablemente esta solicitud en particular y se exhorta a la Entidad a revisar nuevamente la estimación de los costos con el fin de garantizar un uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

Esta autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del INVIMA cuenta con el concepto técnico favorable de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social otorgado mediante Comunicación No. 2024121000889201 del 26 de septiembre de 2024. Además, el INVIMA remite las certificaciones de las instancias competentes indicando que los recursos solicitados: i) se encuentran incorporados en los techos establecidos en el Marco de Gasto de Mediano Plazo; ii) cumplen con lo establecido en el literal b) del artículo 10 de la Ley 819 de 2003; y iii) se enmarcan en el Plan de Austeridad del Gasto establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, el Decreto 199 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022.

Finalmente, la ejecución de los contratos, la Entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6 del decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. La ejecución deberá

¹ El Marco Fiscal de Mediano Plazo se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el siguiente enlace:
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-247797%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased



Continuación oficio No. 1-2024-094852

hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

Jairo Alonso Bautista
Director General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:

Claudia Jeanet Jiménez Salas
Profesional Especializado
Grupo de Protección Social

Revisó:

Daniel Fernando Romero Fandiño
Coordinador
Grupo de Protección Social

Aprobó:

Jairo Alonso Bautista
Director
Dirección General del Presupuesto Público
Nacional

Johana López Silva

Subdirectora
Subdirección de Promoción y Protección Social

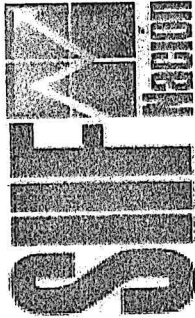


f4N8 eNLx JbHi 3jBI 0yfk kKSJ 3Vw=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: JAIRO ALONSO BAUTISTA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



Autorización de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: MHdmvasque 19-12-00

Usuario Solicitante: Diana Melisa Vasquez Florez

Fecha y Hora Sistema: 2024-10-15-8:15 a.

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS									
Número:	37524	Fecha Registro:	2024-10-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA				
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Nro Solicitud:	224	Fecha Solicitud:	2024-10-03		
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria			Aval Fiscal:	NO				
Valor Inicial:	1.995.541.285,00			Valor Operaciones:	1.995.541.285,00			Saldo No Utilizado:	1.995.541.285,00
DETALLE AUTORIZACION POR AÑO									
Posicion Catálogo de Gasto		Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Propios	20	CSF		1.995.541.285,00		1.995.541.285,00	1.995.541.285,00
Año Fiscal	2025			Totales por año:		1.995.541.285,00	1.995.541.285,00		
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Número Doc Soporte:	2-2024-054754	Fecha Doc. Soporte:	2024-10-15	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO				
Notas Doc. Soporte:	Para que la Entidad pueda garantizar los siguientes servicios: i) Arrendamientos en las sedes de Cúcuta, Arauca, Ipiales, Pasto y Paragachón por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2025; ii) Servicio integral de aseo y cafetería para las dependencias del INVIMA hasta 31 de enero de 2025, iii) Prórroga del contrato No. 1259 de 2023 con la Empresa UNION TEMPORAL SEGURIDAD INVIMA AC 2023 que presta los servicios Integrales de vigilancia y seguridad privada hasta el 31 de mayo de 2025.								

Firma Responsable.

